

OActa de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Nro. 09

Sesión : N.º 09

Carácter : Ordinaria.

Fecha: miércoles, 20 de Marzo del año 2024

Preside la sesión: El alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez

Actúa como ministro de Fe y Secretaria Municipal, la Sra. Lilian Jouanet Marín.

Se encuentran presentes los siguientes concejales/las:

- Concejala Yuliana Bustos Z.
- Concejal Víctor Díaz L.
- Concejala Clara Riquelme M.
- Concejala Jacqueline Ester Ponce Vejar
- Concejala Carolina Valenzuela
- Concejala Giselle Latorre Ortiz

Participan de la sesión, don David Araya, F. Administrador Municipal, Jairo González G, Asesor Jurídico, Víctor Riquelme Moreno Director DIDECO, Claudia Ramírez N. Profesional DIDECO, Miguel Caces S. DIDECO, Rosa Burgos C. Jefa de Tránsito.

Se da inicio a la sesión por parte del Secretaria Municipal, la Sra. Lilian Jouanet Marín, siendo las 15: 05 horas saludando a todos los presentes, para seguidamente ceder la palabra al alcalde de la Comuna, don Manuel Macaya Ramírez, quien saluda al Honorable Concejo Municipal, vecinos que están viendo la transmisión en vivo y a todos los funcionarios municipales presentes.

La Sra. Lilian Jouanet Marín recuerda que el tiempo de duración de la sesión es de 2 horas, pudiendo prorrogarse el tiempo necesario para otorgar y completar los 15 minutos de puntos varios destinados a cada concejal, según Reglamento de Sala de Concejo.

Temas a Tratar en Sesión

1.0.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS:

• Acta Sesión Nro. 08 de fecha 13 de marzo del año 2024.

El Alcalde de la comuna solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban en su totalidad, sin observaciones.

2.0 CUENTAS: NO HAY.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1. Memorándum Nro. 276 de fecha 15 de marzo del 2024, de parte de don Víctor Riquelme Moreno, Director de Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez, o en su defecto quien lo subrogue para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, celebre convenio denominado, Convenio de Transferencia de Recursos Oficina Local de la Niñez, (OLN), con la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de la Araucanía, por un monto de \$84.870.000 y a que además supera el periodo alcaldicio

Interviene don Víctor Riquelme Moreno, Director de Desarrollo Comunitario, quien señala que es un convenio de continuidad que corresponde a la Oficina Local de la Niñez, una nueva estrategia que hace algunos años se implementó para trabajar la temática de niñez en el SENAME, sus funciones es hacer un poco de lo que hacía la OPD antes; esta es una cuestión un difícil de explicar, porque no es igual a la OPD, tiene la línea de toda la promoción de derecho de los niños, niñas y

adolescentes y también tiene muy impregnado la gestión integrada de casos, son los objetivos más integrales, a nivel más macro que tiene la oficina local de la niñez, no así al apoyo judicial que tienen los niños y niñas adolescentes que eventualmente tenían vulneración de derechos; entonces este convenio permitirá principalmente con los fondos que se recibirán alrededor de M\$84.000 financiar por un periodo de continuidad de 12 meses, hasta fines de febrero de 2025. También señala que está presente doña Claudia Ramírez encargada administrativa del convenio y parte del equipo OLN. Concejala Yuliana Bustos, pregunta que podría acotar la colega Claudia Ramírez. Claudia Ramírez, profesional a cargo del Programa Infancia, responde que la OLN tienen 2 líneas, una dice relación con el trabajo territorial de promoción y de educación, donde los colegas van a la instituciones a fin de que se genere la conciencia de la protección y la importancia de los derechos de niños, niñas y adolescentes en la comuna, y otra línea de atención de casos que es a través de la demanda espontánea y derivación de las distintas instituciones de casos, que tienen algún tipo de vulneración; al mismo tiempo en la OLN están trabajando en las políticas locales de infancia, consejos consultivos que también es importante de relevar, son parte de la intervención que este caso que todas las administraciones municipales deben tener en sus PLADECOS; los recursos están enfocados para el pago de profesionales, también algunas cosas para articulación y actividades que se generan con los niños en la comuna. Las OLN interrelacionadas con todos los programas de infancia realizan varias actividades que se hacen en conjunto con la comunidad para ir generando esa conciencia de protección a nivel comunal. Los recursos son de la SEREMI de Desarrollo Social y Familia, son con harta supervisión, también de la contraparte. Asume la responsabilidad de este programa, a partir de este año y esperan poder desarrollar y cumplir los objetivos tanto de bienestar para los niños, como también de la administración y del mismo programa.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema, solicita el pronunciamiento de los Sres. y Sras. Concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.64

"Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez, o quien lo subrogue para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, célebre y firme convenio denominado "Convenio de Transferencias de Recursos Oficina Local de la Niñez, (OLN), con la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de la Araucanía, por un monto de \$84.870.000, monto que supera las 500 UTM y porque además su plazo de ejecución supera el periodo alcaldicio".

3.2. Memorándum Nro. 277 de fecha 15 de marzo del 2024, de parte de don Víctor Riquelme Moreno, Director de Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien subrogue, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, célebre convenio denominado "Convenio de Colaboración con GASCO GLP S.A", porque este supera el periodo alcaldicio.

Don Víctor Riquelme Moreno, Director de Desarrollo Comunitario, señala que este es un convenio que venía funcionando en el municipio y que no tiene recursos anteriores y viene en beneficio de la comunidad, al que pueden optar los vecinos previa inscripción. Los vecinos se pueden inscribir en oficinas de la DIDECO, para optar a un descuento de un 15% en la compra de gas en la empresa GASCO GLP SA, la que tiene distribuidores en la comuna y por lo tanto las personas que se inscriban puedan acceder el descuento, esto tiene restricciones, ósea puede comprar una carga por persona de manera mensual, pero no tiene restricción con cuantas personas se inscriben por familia, entonces tiene esa facilidad; este convenio implica entonces que el municipio principalmente coordine la información de las familias la que se entrega la empresa, entonces una vez que se inscriban y autorice a la empresa que tengan esa información para que se les entreguen esos descuentos. La vigencia sería hasta febrero del año 2025, por lo que al sobrepasar el periodo alcaldicio requiere acuerdo del Concejo Municipal.

Interviene el Concejal Víctor Díaz, quien consulta sobre los requisitos que las personas requieren para inscribirse.

En respuesta Don Miguel Caces, Encargado Gestión DIDECO, responde que no existen requisitos, sólo traer fotocopia de carnet para identificar el domicilio de la persona y firmar una autorización para que envíen los datos al registro, pero no debe haber tramos, una vez que esté aprobado pueden acceder al descuento.

Toma la palabra la Concejala Yuliana Bustos, consultando ¿Por qué se solicita acuerdo de este Concejo en este convenio? si ellos como concejales están para aprobar cuando existe un monto superior a las 500 UTM, además esto lo puede hacer un dirigente social y apoyar a ingresar los datos, está bien que se haga el trabajo, pero no sabe si está bien ante la ley, porque están haciendo un trabajo de captadores de clientes.

Concejala Carolina Valenzuela, pregunta ¿por qué un trato directo con esa empresa, y no hubo un concurso para que intervinieran otras empresas? agrega que los asistentes de la educación igual tienen un convenio donde les hacen más descuentos y son varios cupones en el mes, ¿pero a lo que va es porque no hubo otro concurso?

Don Víctor Riquelme Moreno, Director Desarrollo Comunitario agrega que la empresa se acercó al municipio, se trató de hacer acuerdo con otras empresas, pero no se llegó a buen puerto, no entregaron la información que se requiere, no se pudo llegar a buen puerto. Este convenio debe pasar por concejo porque simplemente supera el periodo alcaldicio, pero la persona autoriza que su información sea para su beneficio y un uso acotado en el convenio.

Interviene Asesor Jurídico don Jairo González, aportando que somete a aprobación del honorable concejo esta materia porque así lo dispone el artículo 65 letra J de la Ley Orgánica de Municipalidades, en definitiva, establece que deben solicitar acuerdo de concejo porque la duración del convenio supera el periodo alcaldicio, pero todos en sus facultades son libres de aprobar o rechazar.

En tanto la Concejala Carolina Valenzuela, pregunta ¿Por qué se hizo un trato directo con esa empresa, y no hubo un concurso público para que intervinieran otras empresas? agrega que los asistentes de la educación igual tienen un convenio en el cual se les hacen más descuentos y son varios cupones en el mes, pero a lo que va es ¿por qué no hubo otro concurso?

En respuesta don Víctor Riquelme Moreno, agrega que la empresa se acercó al municipio, se trató de hacer acuerdo con otras empresas, pero no se llegó a buen puerto, no entregaron la información que se requiere. Este convenio debe pasar por concejo porque simplemente supera el periodo alcaldicio, pero la persona que pida el beneficio autoriza que su información de uso acotado en el convenio.

Solicita la palabra la concejala Clara Riquelme, mencionando que no todos los convenios involucran recursos asociados, y en este convenio durante el año pasado, se realizó por parte de la municipalidad la inscripción de adultos mayores para obtener este beneficio, ya que en este segmento etario no siempre conocen las aplicaciones web para poder acceder a estos descuentos.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consulta sobre el tema, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.65

"Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien subrogue, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, Célebre y firme convenio denominado, Convenio de colaboración con GASCO GLP S.A, por superar el periodo alcaldicio"

3.3. Ordinario Nro. 528 de fecha 15 de marzo del 2024, de parte del alcalde de la comuna de Collipulli, quien solicita acuerdo de concejo, a objeto de que lo autorice para que en representación de la municipalidad de Collipulli, célebre y firme contrato de servicio de mantención del gabinete psicotécnico con la empresa Petrinovic SPA, porque excede el periodo alcaldicio.

Se presenta la Srta. Rosa Burgos Jefa (S) Departamento de Tránsito, quien manifiesta que se está solicitando acuerdo de concejo, en conformidad lo requiere el ART:.65 de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades; que este es un convenio está aprobado por decreto alcaldicio del 26 de enero,

pero se entiende que es por un año y el año supera el periodo alcaldicio, solo por eso se solicita acuerdo de concejo. Está contratado con la Empresa Petrinovic ya que son ellos los dueños del equipo psicotécnico.

Concejala Carolina Valenzuela Muñoz consulta ratificando si la empresa Petrinovic mantiene los equipos por ser los dueños de estos, se le responde afirmativamente.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consulta sobre el tema, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.66

"Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, para que en representación de la municipalidad de Collipulli, celebre contrato de servicio de mantención del gabinete psicotécnico con la empresa Petrinovic SPA, R.U.T N° 79.534.260-5, ya que éste excede el periodo alcaldicio.

3.4. Secretaria Municipal, Sra. Lilian Jouanet Marín, quien, en atención a requerimiento de la Concejala Carolina Valenzuela, respecto de las comisiones de trabajo, presenta Reglamento de Concejo, a fin de acordar, presidencias a las comisiones y los días en que se sometería a reunión de comisión.

La Sra. Lilian Jouanet Marín, señala que se podría proponer fecha para realizar una mesa de trabajo, para poder designar las comisiones Interviene la concejala Yuliana Bustos quien solicita que se pueda leer para que la comunidad entienda.

La Sra. Lilian Jouanet Marín, procede a leer, Titulo VII artículo 36° Las comisiones podrán ser especiales (Ad Hoc) para tratar materias de encargo, puntuales y definidas (como, por ejemplo: Presupuesto Municipal u otros), y Permanentes para tratar materias habituales de la gestión municipal que requieran pronunciamiento del Concejo.

Cada Comisión estará constituida por un mínimo de 3 concejales y será siempre presidida por un concejal, sin perjuicio de la asistencia de terceros cuya opinión se considere relevante a juicio de la propia comisión.

Para sesionar se requerirá de un mínimo de 3 concejales.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta.

Para formar una Comisión Especial se requerirá el acuerdo de la mayoría absoluta de los miembros del concejo.

Los integrantes de cada una de las Comisiones Permanentes, se determinarán en la 1era. Sesión Ordinaria del Concejo que haya sido elegido, sin perjuicio que posteriormente el Concejo decida modificar su composición.

Habrá las siguientes comisiones permanentes de trabajo:

a) Comisión Desarrollo Económico, que tratara materias como:

Proyectos Productivos
Inserción Laboral (OMIL)
Emprendimientos Laborales
Microempresarios
Gestión Comunal (ejemplo: patentes de alcoholes)
Turismo
Capacitación Laboral
Infraestructura, red vial y comunicaciones

b) Desarrollo Social, que tratara materias relacionadas con:

Organizaciones sociales

Subvenciones Municipales Superación de la Pobreza Seguridad Ciudadana (emergencias) Educación

Salud

Habitabilidad

Interculturalidad

Discapacidad

Adulto Mayor

Migración

Programas sociales.

Y otros atingentes a la materia, conformada por los siguientes concejales: 1) Víctor Díaz López; 2) Juliana Bustos Zapata: 3) Carolina Valenzuela Muñoz; 4) Jacqueline Ponce Vejar; 5) Clara Riquelme Moreno; 6) Guiselle Latorre Ortiz;

c) Desarrollo Comunitario: que tratara materias relacionadas con:

Deporte

Cultura

Medio Ambiente

Patrimonio

Y otros atingentes a la materia, conformada por los siguientes concejales: 1) Víctor Díaz López; 2) Juliana Bustos Zapata: 3) Carolina Valenzuela Muñoz; 4) Jacqueline Ponce Vejar; 5) Clara Riquelme Moreno; 6) Guiselle Latorre Ortiz;

ARTÍCULO 37°: CORRESPONDERÁ A LAS COMISIONES:

- a) Solicitar y recopilar los antecedentes que contribuyan al estudio del tema o problemas sometido a su conocimiento.
- b) Comprobar los hechos o antecedentes necesarios.
- c) Informar con el mérito de estos antecedentes.
- d) Someter dicho informe a conocimiento del Alcalde, del Concejo o de otro organismo que estime conveniente.

ARTÍCULO 38°: Cada Comisión Permanente de Trabajo, al constituirse en sesión ordinaria de concejo, considerará:

- a) Nombrar un Presidente.
- b) Fijar día y Hora de sus reuniones

ARTÍCULO 39°: Las reuniones ordinarias de la Comisiones Permanentes tendrán hora de comienzo y de término, dentro del horario normal de oficina municipal, y se celebrarán en el Edificio Consistorial o en el lugar que se determine dentro de la comuna.

ARTÍCULO 40°: En ningún caso las comisiones de Trabajo podrán reunirse simultáneamente ni tampoco a la misma hora en que el Concejo celebre sus Sesiones.

ARTÍCULO 41°: Las comisiones deberán acompañar los antecedentes sobre las causas o motivos de sus respectivas resoluciones. Asimismo, podrán designar, expresándolo en el informe, a uno de sus integrantes para exponer ante el Concejo, sobre el proyecto de acuerdo adoptado.

La Secretaria Municipal, prosigue señalando que pueden verlo ahora y fijar una vez al mes las comisiones, ahí abordan los temas y si necesitan la presencia de algunos funcionarios municipales pueden solicitarlo. Interviene la Concejala Yuliana Bustos, señala que este trabajo más que nada sería una fiscalización en diferentes materias ya que continuamente en conjunto con las concejalas Valenzuela y Ponce están interviniendo en estas materias de modo de acercar las peticiones de la comunidad a diversas áreas municipales, por lo que a veces se les niega la información o el acompañamiento, incluso el alcalde ha dicho que se les hostiga, cuando sólo están haciendo las fiscalizaciones y muchas veces son criticadas, otras alabadas, por lo que le parece muy bien que se empiece a trabajar de esta manera, aunque lo ideal hubiese sido que se hubieran conformado al

inicio del periodo y no ahora que ya casi están culminando, pero no se pudo, por lo que igualmente lo agradece, en especial a la concejala Carolina Valenzuela, que está preocupada por este tema ya que han visto muchas irregularidades, por lo que para aclararlas es necesario tener un diálogo continuo con los funcionarios municipales, en pos del bienestar de la comunidad requirente

Toma la palabra el Concejal Víctor Díaz, lamenta que esto se haya hecho antes, sin embargo, indica que le parece bueno que ahora quieran trabajar en las comisiones las concejalas, cuando se está terminando el periodo, que están participando de otras actividades, cuando se acercan las elecciones; cree que se prestaran para política, para peleas, no les cree el espíritu de querer trabajar unos días antes que se acabe el periodo, él ha trabajado con los vecinos, ayudándoles, no es de sacarse fotos pero si de resolver, por lo que no está de acuerdo con esta moción, por lo que él no va a participar de estas comisiones.

En respuesta, la Concejala Carolina Valenzuela, señala que ella quiere trabajar y ha estado interesada en Educación y Salud, a fin de conocer más en profundidad el funcionamiento de éstos que funcionan de manera más autónoma y por ende le gustaría ser presidenta de la comisión social.

La Secretaria Municipal le señala al Concejal Víctor Díaz, que respecto a su decisión de no participar en las comisiones que esto está establecido por reglamento y que él integra dos comisiones, por lo que está obligado a participar de ellas; lo que es acatado por el Sr. Díaz.

Se debate respecto a si se realiza la elección en esta sesión o en una mesa de trabajo especialmente convocada para tales efectos, se decide definirlo en esta sesión para mayor eficacia.

En virtud de lo anterior, la concejala Valenzuela, señalando que en la comisión de Desarrollo Social hay muchos puntos, y no en todos pueden estar en todos, reconociendo el trabajo por ejemplo de la Concejala Clara Riquelme, quien colabora fuertemente con las organizaciones sociales, entonces lo que propone es trabajar, entre todos, pero de manera seccionada por lo deberían repartirse el trabajo por materias para poder cumplir con esto. Esto es consultado por la Secretaria Municipal a los demás integrantes lo que es aceptado por unanimidad.

En consecuencia, la Sra. Lilian Jouanet, sugiere que puedan proponer una persona por cada materia, se debate y se reciben proposiciones de parte de los concejales, resolviéndose la presidencia de las materias, quedando establecidas de la siguiente manera:

a) Comisión Desarrollo Económico, que tratara materias como:

Proyectos Productivos: Clara Riquelme. **Inserción Laboral (OMIL)**: Clara Riquelme

Emprendimientos Laborales: Carolina Valenzuela

Microempresarios: Clara Riquelme

Gestión Comunal (ejemplo: patentes de alcoholes): Carolina Valenzuela

Turismo: Clara Riquelme

Capacitación Laboral: Carolina Valenzuela

Infraestructura, red vial y comunicaciones: Jaqueline Ponce

Y otros atingentes a la materia, conformada por los siguientes concejales: 1) Carolina Valenzuela Muñoz; 2) Jacqueline Ponce Vejar; 3) Clara Riquelme

Moreno;

Fecha de reunión de la Comisión, todos los días viernes a partir del mes de abril del 2024, a las 11 horas, en el salón de concejo.

b) Desarrollo Social, que tratara materias relacionadas con:

Organizaciones sociales: Clara Riquelme Subvenciones Municipales: Yuliana Bustos Superación de la pobreza: Jaqueline Ponce

Seguridad Ciudadana (emergencias): Clara Riquelme, Jaqueline Ponce

Educación: Carolina Valenzuela

Salud: Guiselle Latorre

Habitabilidad: Jacqueline Ponce. Interculturalidad: Clara Riquelme Discapacidad: Jacqueline Ponce Adulto Mayor: Carolina Valenzuela Migración: Carolina Valenzuela Programas sociales: Yuliana Bustos

Y otros atingentes a la materia, conformada por los siguientes concejales: 1) Víctor Díaz López; 2) Juliana Bustos Zapata: 3) Carolina Valenzuela Muñoz; 4) Jacqueline Ponce Vejar; 5) Clara Riquelme Moreno; 6) Guiselle Latorre Ortiz;

Fecha de Reunión de la Comisión: Todos los días martes a partir del mes de abril del 2024, a las 10

AM.

c) Desarrollo Comunitario: que tratara materias relacionadas con:

Deporte: Jaqueline Ponce **Cultura:** Clara Riquelme

Medio Ambiente: Carolina Valenzuela

Patrimonio: Clara Riquelme

Y otros atingentes a la materia, conformada por los siguientes concejales: 1) Víctor Díaz López; 2) Juliana Bustos Zapata: 3) Carolina Valenzuela Muñoz; 4) Jacqueline Ponce Vejar; 5) Clara Riquelme Moreno; 6) Guiselle Latorre Ortiz;

Fecha de Reunión de la Comisión: Todos los días jueves partir del mes de abril del 2024 a las 10 AM.

No habiendo más consulta sobre el tema, el alcalde de la comuna solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor y 1 voto en contra.

Acuerdo Nro.67

"Se acuerda Modificar el Reglamento de Sala de Concejo Municipal en su Art. Nro. 36, en lo que dice relación con las Comisiones de trabajo, estableciendo un presidente para cada una de las subcomisiones que forman parte de las Comisiones de Desarrollo Económico, Desarrollo Social y Desarrollo Comunitario, fijando fecha y hora de reunión de las subcomisiones, quedando evidenciado en lo siguiente:

a) Comisión Desarrollo Económico, que tratara materias como:

Proyectos Productivos: Clara Riquelme. Inserción Laboral (OMIL): Clara Riquelme

Emprendimientos Laborales: Carolina Valenzuela

Microempresarios: Clara Riquelme

Gestión Comunal (ejemplo: patentes de alcoholes): Carolina Valenzuela

Turismo: Clara Riquelme

Capacitación Laboral: Carolina Valenzuela

Infraestructura, red vial y comunicaciones: Jaqueline Ponce

Y otros atingentes a la materia, conformada por los siguientes concejales: 1) Carolina Valenzuela Muñoz; 2) Jacqueline Ponce Vejar; 3) Clara Riquelme

Moreno;

Fecha de reunión de la Comisión, todos los días viernes a partir del mes de abril del 2024, a las 11 horas, en el salón de concejo.

b) Desarrollo Social, que tratara materias relacionadas con:

Organizaciones sociales: Clara Riquelme Subvenciones Municipales: Yuliana Bustos Superación de la pobreza: Jaqueline Ponce

Seguridad Ciudadana (emergencias): Clara Riquelme, Jaqueline Ponce

Educación: Carolina Valenzuela

Salud: Guiselle Latorre

Habitabilidad: Jacqueline Ponce.
Interculturalidad: Clara Riquelme
Discapacidad: Jacqueline Ponce
Adulto Mayor: Carolina Valenzuela
Migración: Carolina Valenzuela
Programas sociales: Yuliana Bustos

Y otros atingentes a la materia, conformada por los siguientes concejales: 1)
Víctor Díaz López; 2) Juliana Bustos Zapata: 3) Carolina Valenzuela Muñoz; 4)
Jacqueline Ponce Vejar; 5) Clara Riquelme Moreno; 6) Guiselle Latorre Ortiz;
Fecha de Reunión de la Comisión: Todos los días martes a partir del mes de abril del 2024, a las 10

c) Desarrollo Comunitario: que tratara materias relacionadas con:

Deporte: Jaqueline Ponce Cultura: Clara Riquelme

Medio Ambiente: Carolina Valenzuela

Patrimonio: Clara Riquelme

Y otros atingentes a la materia, conformada por los siguientes concejales: 1) Víctor Díaz López; 2) Juliana Bustos Zapata: 3) Carolina Valenzuela Muñoz; 4) Jacqueline Ponce Vejar; 5) Clara Riquelme Moreno; 6) Guiselle Latorre Ortiz;

Fecha de Reunión de la Comisión: Todos los días jueves a partir del mes de abril del 2024 a las 10

AM.

4.0. Puntos Varios. (16.20 horas)

INTERVENCIÓN CONCEJALA YULIANA BUSTOS ZAPATA:

1er. punto, denuncia que en algunos establecimientos educacionales se están haciendo contratación de monitores y algunos de ellos están siendo contratados como profesionales, lo que implica más egreso de dinero, ya que el valor hora/hombre es diferente ya que el valor hora de un monitor es de \$14.000 y en el caso de un profesional alcanza los \$30.000; señala "tal vez estamos debilitando al contratar a técnicos como monitores para poder apoyar algunos programas de los establecimientos educacionales, ya que la finalidad al contratarlos es el cumplir el objetivo de los talleres deportivos, pero a un menor costo". Solicita al alcalde que con su equipo puedan visualizar estas problemáticas que se están dando en los establecimientos, que sean equitativos, no pueden evidenciar quien entrega la información, que después el castigo es grande y muchas veces son desvinculadas. No quiere respuesta sólo lo está dando a conocer, espera que esto se regule, lo dice porque hoy día ven que en educación tienen un problema de dinero, por lo que es importante que sean transparentes y equitativos.

2do. punto respecto a mención recibida de vecino de la comuna, quien ha visualizado de que como municipalidad tal vez debieran tener un microbús para el traslado de estudiantes por la comuna de Collipulli, principalmente en época de invierno. Por lo que en virtud de esto propone tal vez contemplar en una próxima licitación para hacer acercamiento de los estudiantes a los establecimientos educacionales de la comuna, indica que le gustaría que este año se pudiera llevar a cabo y seguir implementando para el próximo año. Agrega que el vecino ha visto estudiantes caminando a clases mojados, porque muchas veces los papás no tienen el dinero suficiente para pagar furgones.

3er. punto, menciona que hoy en la mañana le llegó una fotografía donde aparece un furgón escolar tratando de subir por el camino de Loncomahuida, en día de lluvias es complicado subir, entiende que la mantención de estos caminos le corresponde a la Dirección de Vialidad, pero es necesario que como municipio se trate de solucionar el tema. **Alcalde** le refuta que todos los caminos son de vialidad que se ha oficiado y no se ha respondido.

Otro punto, consultar respecto a las Becas de Estudiantes de Estudios Superiores, cuando van a estar lista la postulación. Don Víctor Riquelme DIDECO, señala que se tiene presupuestado lanzar la postulación a fines del mes de marzo o principio de abril, para que todos los alumnos de enseñanza superior que tengan matrículas puedan postular.

También solicita que se pueda dar seguimiento a lo que dicen los vecinos respecto a los furgones con el bien de todos los estudiantes. El alcalde señala que cada establecimiento es responsable de los furgones.

Otro punto, realizó visita domiciliaria a una casa donde se ve claramente cómo estaba cayendo el agua en ese domicilio, ella lo informó en concejos anteriores, además le señalaron que habían ido a visitarla y entregarle ayuda la persona, es de villa Curaco, solicita que no la dejen como mentirosa, la persona lleva esperando la ayuda por más de un año; otra persona en villa cordillera está en las mismas condiciones.

Finalmente hace entrega de carpeta a cada uno de los concejales, señalando que la documentación que contempla fue una modificación cuando el presidente de la mesa solicitó la aprobación del Presupuesto de Salud, año 2024, presentado fuera de plazo. Hay respuesta de Contraloría que lo avala, donde ella, y la Concejala Jacqueline Ponce hicieron la denuncia, donde la ley indica que todos los presupuestos que son entregados fuera de plazo, es ilegal. A veces no aprueban por que no pueden, solicita a la secretaria municipal quien es la que pasa todo por sus manos y realiza las carpetas, igual que el alcalde para que haya un mejor funcionamiento y no incurrir en errores.

INTERVENCIÓN CONCEJAL VÍCTOR DÍAZ

Hace mención a lo que sucedió en la comuna en el día de ayer, con el Parricidio que conmociono a todos como comuna, nadie está a salvo, hay personas que han hecho denuncias y aun así siguen maltratando, abusando y delinquiendo, envía las condolencias a los vecinos que tuvieron esta terrible experiencia de ver ese asesinato, al costado de la plaza Gabriela Mistral, le apena que no haya mayor resguardos de las personas que sufren maltrato, hay tantas denuncias de gente que recibe maltrato, y tampoco hay tratamiento con los agresores. Hay una deuda muy grande con el tema de salud mental, nadie está libre de ser víctima de una persona con problemas psicológicos, muchas veces se burlan de la salud mental, es algo importantísimo, esto es también culpa del estado que debería priorizar este tipo de tratamientos sobre todo con niños, porque muchos sufren abusos y quedan con traumas y de repente los tratan, pero es muy poquito lo que se hace, y cuando llegan a la vida adulta pasan por situaciones, no quiere decir que lo que paso haya sido por eso, porque no conoce su vida, pero muchos niños tienen trastornos desde pequeños y cuando van a la vida adulta cometen errores que son atrocidades, es un tema que no dejó a nadie indiferente en la comuna. es lamentable y todos llegan a la misma conclusión que la salud mental en el país ha sido muy descuidada, muy poco tratada, que si se intervinieran los recursos en eso él cree que se podrían tratar muchas tragedias.

Señala que la Agrupación de TEA les envió una carta donde habían solicitado un espacio en el antiguo hospital. **El Alcalde** señala que lo están habilitando.

Hace unos días hubo un incendio de pastizales en la cancha El Mirador, según lo que indican algunos expertos el incendio no comenzó en los pastizales sino en los neumáticos, fue intencional. Él ha solicitado focos, que se instalaron, sede, pero le gustaría pedir patrullaje, quizás oficiará a Carabineros, a Seguridad Pública, porque parece una verdadera fiesta, solicita acuerdo de concejo. El alcalde señala que enviarán un oficio solicitando más patrullaje en villa Cordillera, Santa Mónica, donde se mencionarán todos esos sectores, plaza del hogar de cristo. Hay un aumento de robos en la comuna.

Alcalde de la comuna acogiendo el requerimiento del concejal Víctor Díaz, solicita acuerdo, siendo aprobado con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 68

"Se acuerda oficiar a don Rodrigo Molina Trujillos, Comisario de la 2da. Comisaría de Collipulli, con el objeto de solicitar que se aumente el número de patrullajes por las calles de nuestra comuna, ante el aumento de situaciones delictuales que han visto afectando a sectores poblacionales de nuestra ciudad."

Otro punto tiene que ver con tendido eléctrico del sector Caillín, se acercaron vecinos para pedir que se oficie a Frontel que limpien las líneas de electricidad, por lo que solicita pudiera acordarse que hagan limpieza en el sector de las líneas de electricidad agrega que le enviaron fotografías, se le solicita que las envíe por email para anexar al oficio.

Alcalde de la comuna acogiendo el requerimiento del concejal Víctor Díaz, solicita acuerdo, siendo aprobado con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 69

"Se acuerda oficiar a Frontel, con el objeto de solicitar se realice la limpieza de líneas de electricidad (Tendidos Eléctricos) en el sector rural de Caillín, calle O'Higgins de Villa Esperanza, Sector rural Bajo Maica y Bajo Malleco, entre otros, que se les pueda hacer mantención, ya que hay muchos cables colgando, que son externos a la empresa y a la cual esta les otorga permiso, como son telefonía, TV Cable etc."

La Concejala Clara Riquelme solicita que en la calle O'Higgins en Villa Esperanza, Bajo Maica y Bajo Malleco, para que se haga la mantención de todos.

La Concejala Yuliana Bustos solicita oficiar a todas las empresas de telefonía y cable ya que existen muchos cables cortados y colgando. El alcalde señala que don Pablo Manríquez, funcionario de la Dirección de Obras Municipal, fue hacer un levantamiento, se lo informo a Frontel y ellos les informan a las empresas de telefonía, hoy envió el oficio don Pablo y eso se lo pidió el día de Ayer.

INTERVENCIÓN CONCEJALA CLARA RIQUELME

Matrimonio Adulto Mayor Sector El Catorce, una de sus hijas le manifestó que en el día de ayer se estuvo haciendo trabajos de alcantarillado, enviará los datos para que puedan ayudarlos en lo que puedan ya que anoche llovió y se inundó la casa.

Otro punto respecto a Villa Esperanza, en la Calle Manuel Rodríguez existen unos juegos en mal estado, solicita la posibilidad de retirarlos, es muy peligroso para los niños que juegan, muy mal estado. Alcalde le responde que don Joaquín conversó con doña Nora, y se verá postulación.

Otro punto dice relación al mal estado de caminos, año a año se ha solicitado su reparación y lamentablemente no se ha tenido respuesta favorable por parte de vialidad, lo preocupante es que en los tiempos de lluvia los camiones aljibes no entran a los domicilios, tampoco los furgones escolares, se les dificulta la llegada algunos sectores para recoger a los pequeños. Solicitar oficiar nuevamente a Vialidad, y sumarle el tema de los refugios peatonales, para que puedan hacerles la mantención e instalar en los lugares necesarios.

El alcalde señala que en Bajo Malleco, Loncomahuida, Huapitrio.

Alcalde de la comuna acogiendo el requerimiento de la concejala Clara Riquelme, solicita acuerdo, siendo aprobado con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 70

"Se acuerda oficiar a la Dirección Provincial de Vialidad, con el objeto de solicitar la mantención de caminos rurales, tales como Bajo Malleco, Loncomahuida, Huapitrio, y todos aquellos que se han solicitado en reiteradas oportunidades y que al día de hoy se encuentran pendientes de mantención, como también solicitar la mantención de los refugios peatonales."

Otro tema es que se comunicaron vecinos apoderados del Colegio Lidia González, que indican que los Pasos Cebras no estaban bien demarcados, por lo que solicitan ir a demarcar en calle Lautaro donde está el colegio, ya que casi la atropellan a ella junto a su bebe, como comenzaron las clases darles prioridad a los establecimientos educacionales Alcalde le responde que están trabajando. Doña Rosa Burgos, Jefa (S) de Tránsito, aporta que comenzaron a pintar, lo que fue la escuela el Amanecer y la Escuela Especial. el espacio de furgones y espacios peatonales, también señala que deberán solicitar colaboración por parte de los establecimientos.

Vecinos del sector de Niblinto le consultan sobre el puente de Niblinto. Alcalde le responde que estuvo conversando con los dirigentes, conversó con el SEREMI, que están trabajando en el puente

que van una vez a la semana, desde octubre aún no lo terminan. Concejala Carolina Valenzuela, señala que habló con la persona de vialidad e indicó que se han demorado por la profundidad. El alcalde expresa que hay semanas que no han ido a trabajar y han tenido mucha demora.

También solicita el roce de Avenida Marta González, en el terreno que se había destinado a la PDI. **Ya que el pasto está muy grande. El Alcalde** le responde que sí.

Por último, mencionar que la postulación a Subvención Municipal vence el 1ero. de abril, invitando a las organizaciones a postular, también a las Jefas de Hogar, que desean inscribirse está abierto hasta el 31 de marzo.

INTERVENCIÓN CONCEJALA JACQUELINE PONCE:

Hace referencia a carta que hiciera llegar la Agrupación Corazón Brillante de Collipulli fundada el 21 de agosto del 2023 quienes ingresaron una carta para solicitar un espacio del ex hospital de Collipulli, la carta fue ingresada el 28/12/2023. El alcalde señala que operaciones está viendo para poder entregar una sala en el ex hospital.

Solicita que Asesoría Jurídica informe al Honorable Concejo Municipal acerca de los procesos disciplinarios que se encuentran hoy vigentes con la indicación de la fecha de inicio de estos el nombre del fiscal a cargo y la materia de la investigación.

La Secretaria Municipal solicita la palabra para que se requiera acuerdo para extender la sesión por 30 minutos, de acuerdo al Reglamento de Sala.

Alcalde de la comuna, solicita acuerdo a los Sres. Concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 71

"Se acuerda extender la Sesión de Concejo Municipal, por 30 minutos más sobre el tiempo legal de 2 horas de duración establecido en el Reglamento de Concejo Municipal."

Alcalde de la comuna de Collipulli, acogiendo el requerimiento de la concejala Jacqueline Ponce solicita el acuerdo del concejo municipal, quienes votan con 3 votos a favor y 4 votos de rechazo.

Acuerdo Nro. 72

"Se rechaza la solicitud de la concejala Jacqueline Ponce de solicitar a la Asesoría Jurídica Informe de los procesos disciplinarios que se encuentran vigentes en la Municipalidad de Collipulli".

La Concejala Jacqueline Ponce, se pronuncia diciendo que le gustaría que pudieran argumentar porque rechazan.

La Concejala Carolina Valenzuela, señala que el alcalde estuvo en una audiencia hace unos días por la negación de esta documentación, lo más transparente es que se pueda solicitar a través de este medio. Está la Directora de la DAF, está suspendida hace dos años, la directora de Salud, el director de educación que igual está suspendido. Se enteran por el correo de las brujas no saben si es fidedigna, también se le negó la información de la falsificación de firmas cuando solicitó, también los concejales que rechazaron en ese momento lo hicieron ahora, es lamentable que se llegue a esa situación, ellos son parte de eso.

La Concejala Yuliana Bustos, señala que es un deterioro del patrimonio ya que a la funcionaria de salud se le está pagando la mensualidad. Ahora se contrató a otra persona reemplazante de salud y los recursos no se están gastando de buena forma, los funcionarios se han sentido acosados cuando los concejales están pidiendo transparencia, ellos tratan de que la comunidad se eduque de la misma forma que ellos como concejales lo han hecho. Ahora se le está negando la información a los concejales, se niega el señor alcalde. El alcalde le señala que igual lo pueden pedir por transparencia.

La Concejala Jacqueline Ponce, señala que no entregan la información, que el próximo mes de abril enviará todos los documentos que comprueban todo lo que han pedido por transparencia, no le han entregado nada, agrega que su colega debió presentar un recurso de amparo.

INTERVENCIÓN CONCEJALA CAROLINA VALENZUELA

1er. punto postulación a Beca Deportiva y de Enseñanza Superior, que ya entregaron la respuesta, solicita poder repetirla. D**on Víctor Riquelme DIDECO,** le responde que las becas deportivas se realizarán las postulaciones a fines de marzo o los primeros días de abril.

Presenta solicitud de un grupo de apoderadas del sector rural, 20 apoderadas que vinieron a solicitar ayuda porque tienen a sus hijos estudiando en la ciudad de Angol, no solo en colegios públicos sino también otros que no son considerados en el DAEM de Angol. Solicita ayuda en gestionar con CMPC puede ser, para tener un vehículo para que los vaya a buscar los días domingo a su domicilio, Huapitrio, ruta 23 y que los pueda a ir a dejar a los internados y los días viernes retornarlos a sus domicilios. El alcalde señala que tiene una reunión hoy con la encargada de la agrupación de los niños que estudian en Angol, le dieron el número de CMPC los cuales se habían contactado con ellos. El problema es que ellos reciben subvención del estado, señala que el alcalde de Angol está subvencionando locomoción, el Vergel recibe subvención extraordinaria. La Concejala Carolina Valenzuela señala que podrían darle solución, conversar con CMPC para que puedan tener acceso a la locomoción. ellos son de la ruta 23, solicita que puedan gestionar algún convenio, son solo dos veces a la semana, a ellos no los consideran con las becas de los transportes.

Consulta al Alcalde por un proyecto piloto, acumuladores de aguas lluvias que estaba hace mucho tiempo en Pichicaillin la gente está esperando la respuesta. La Concejala Yuliana interviene e indica que ese proyecto viene desde antes que asumiera en el primer periodo, luego dijeron que las personas que no habían tenido acceso a ese proyecto se les integraría en uno nuevo, entonces existe un recurso que aún está en el municipio que aún no se ha entregado. El alcalde le responde que hablara con don Joaquín para que entregue una respuesta.

En relación al camino de Loncomahuida, en la mañana habló con don Felipe Méndez Encargado de Vialidad Malleco, le envió fotografías, y él le dice que han conversado con director del colegio de Loncomahuida donde no podía entrar el transporte escolar y él dijo que habían conversado, y señalaban que Vialidad no vienen a trabajar sino tienen el resguardo de Carabineros, ellos no vienen porque la comunidad se niega a que ingrese carabineros, entonces que el alcalde vaya a conversar con ellos para que haya un consenso para que se pueda solucionar. El alcalde señala que conversó con Felipe se comprometió a devolver el llamado y aún no lo hace, además él le dijo que podía conversar con las comunidades, además le señaló que podía estar todo el día para que las comunidades tuvieran más confianza, el director se comprometió a cambiar las alcantarillas, pero nunca más se comunicaron con él, además el furgón escolar no puede subir la cuesta, señala que lo volverá a llamar espera que le pueda contestar el teléfono.

Respecto a una denuncia que le hicieron, por la pérdida de 80 vacunas por no tener la cadena de frío que correspondía. El Alcalde le indica que no es verdad, que él hace unos concejos había informado que se robaron las cañerías de cobres y los aires acondicionados, están habilitando para volver a ocupar las instalaciones y poder entregar el servicio, pero como no tienen vacunatorio pasan a buscar las vacunas al hospital y cuando vuelven las dejan en las cámaras de frío. Es lo que le informó la enfermera encargada.

INTERVENCIÓN CONCEJALA GISELLE LATORRE

La concejala solicita instalación de señalética ceda el paso para calle Los Alerces con los Boldos, vehículos transitan a alta velocidad, viven muchos adultos mayores por lo que se alertan, para que puedan ver algún reductor de velocidad.

Solicita que puedan ver los focos de la Población forestal con Pasaje Los Alerces.

Indica que en la calle Lagunillas nunca han hecho alguna reparación y un vehículo habría quedado estancado por la lluvia y la inundación que se produce. El alcalde señala que la senadora Carmen Gloria años atrás presentó un proyecto al director regional del SERVIU, se aprobó un plan maestro para la comuna, lo que fue antes de la pandemia. irá a Santiago nuevamente porque está aprobado, pero no realizado. Don Claudio Núñez, DOM señala que en Lagunillas el problema que existe es el diseño de aguas lluvias por parte del SERVIU, existe una congestión que genera un embudo, tiene que ver con la ingeniería hidráulica de la comuna, eso está aprobado hace mucho tiempo.

En otro tema señala que la semana pasada llamó una vecina de Población Ingeniero Lastarrias solicitando que pudieran sacar los Juegos de calle O'Higgins en mal estado, muy peligroso y quizá pintar la pared del hospital viejo, y el arreglo y reparación de veredas, adulta mayor cayó, no están quebradas, pero quizás emparejarlas.

INTERVENCIÓN DEL ALCALDE DE LA COMUNA

Informar que el Consejo Regional acaba de aprobar el Circuito Patrimonial para el centro de la comuna, incremento M\$432.000, agradece a los consejeros regionales y el gobernador.

La concejala Yuliana Bustos interviene e indica que vecinos de la población Santa Cruz al ingresar por la calle Fuerte Curaco los vehículos suben bien, pero al bajar ocupan la misma calle de Fuerte Curaco no respetan las vueltas, no está bien señalizado, vecino puso cemento solicita una señalética más grande o lomo de todo ya podrían pasar hacia la casa. El alcalde indica que está bien señalizado y en la esquina de la sede existe una señalética Ceda el Paso, el problema es que están acostumbrados a pasar derecho, agrega que irán con el funcionario a mirar.

El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, no habiendo más puntos que tratar, 17:38 minutos, se da por parto de la sesión.

LIJIAN JOUANET MARIN SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

Doy Fe.